

COPIA

RESOLUCION N° 188

Santiago, 26 OCT. 1987

VISTOS :

La solicitud adjunta y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO :

Apruébase la reforma introducida a los estatutos del Banco Urquijo de Chile, que pasará a denominarse Banco Security Pacific, y que consta de la escritura pública de 23 de octubre de 1987, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres.

La existencia del Banco Urquijo de Chile fue autorizada por Resolución N° 178, de esta Superintendencia, de 16 de septiembre de 1981.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.


GUILLERMO RAMIREZ VILARDELI
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS